

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA	MA/IGS/00042/2010	14.772,33	Interés General y Social
ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE COIN	MA/IGS/00044/2010	22.326,22	Interés General y Social
FUNDASPADEM	MA/IGS/00045/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE MIJAS	MA/IGS/00047/2010	18.605,17	Interés General y Social
ASOC. DE PADRES DE NIÑOS/AS MINUSVALIDOS/AS ALORA	MA/IGS/00048/2010	12.261,33	Interés General y Social

Málaga, 17 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MIGUEL ANGEL GARCIA MACIAS	MA/PCA/00253/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
INMACULADA OCAÑA RUIZ	MA/PCA/00306/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ESTHER DE LA CRUZ VEGA	MA/PCA/00307/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DOLORES VENEGAS SANCHEZ	MA/PCA/00308/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FCO. GONZALO JIMENEZ CABELLO	MA/PCA/00318/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 30 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

No habiendo sido posible la notificación de la Resolución Denegatoria, emitida por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 26.7.2010, relativa al expediente AL/PCA/00019/2009, instruido para la tramitación de la solicitud de subvención «Medida de apoyo a la/s primera/s contratación/es de carácter indefinido o transformación/es de contrato/s de duración determinada en indefinido que realice de forma simultánea el/la trabajador/a autónomo/a» regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, por no encontrarse en su domicilio y no recoger dicha notificación en el plazo establecido para ello, se procede a practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

- Interesado: Alexander John Wheatley.
- Expediente núm.: AL/PCA/00019/2009.
- Acto notificado: Resolución Denegatoria.

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 20 de agosto de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de salud y consumo.*

Por la Consejera de Salud se acordó con fecha 8 de julio de 2010, iniciar el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de Salud y Consumo para su adaptación a la normativa dictada para la transposición de la directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, dada la especial naturaleza de esta disposición y los colectivos afectados.

## R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el «Proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de Salud y Consumo para su adaptación a la norma-